

SEGUIMIENTO INDICADORES ESTRATEGIA SECTORIAL ENERO 2022

BASES ESTRATÉGICAS DE LA ALQUERIA DEL PI

CUADRO INFORMATIVO:



ÁREA COMPETENTE: PATRIMONIO



PRESUPUESTO: N/D



ESTADO ACTUAL: EN EJECUCIÓN



PLAZO DE EJECUCIÓN: 2021 – 2022

2021

2022



GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:

- CULTURA
- TURISMO
- PATRIMONIO
- ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

DESCRIPCIÓN:

Este documento presenta las Bases Estratégicas de la Alquería del Pi, un antiguo edificio residencial-agrícola-defensivo situado en Alfafar.

Concluida la rehabilitación del espacio a principios del año 2021 con el apoyo de fondos europeos FEDER y presentando como un centro de interpretación de la vida en la Albufera, la tarea que se plantea ahora es diseñar los mimbres del proyecto dará un nuevo uso a la Alquería del Pí. Dicho proyecto, de manera lógica y necesaria, deberá formularse bajo principios de creación de valor público y de viabilidad económica.

OBJETIVOS:

El proyecto específico que se encargue de dotar de una nueva vida a la Alquería del Pi deberá diseñar un modelo operativo propio. Como experiencia de gestión pública indirecta, es prioritario que las funciones y las actividades que se desplieguen en la Alquería del Pi combinen aspectos constatables de generación de valor público con criterios de viabilidad económica en una lógica empresarial.

La gestión del espacio deberá contar con una comprensión del territorio en el que se insertan, conectarse a él sensiblemente y contribuir a su enriquecimiento cultural, social, económico y medioambiental.

Se considera especialmente importante la mirada estratégica multiescalar a las posibilidades de la Alquería del Pi. En ella reside buena parte de la capacidad transformadora de un proyecto como el que aquí se plantea y también la sostenibilidad económica del proyecto. La mirada a los tres niveles territoriales (municipal, área urbana y metropolitano) puede servir de esquema a la definición del modelo operativo del nuevo espacio, ayudar a precisar sus usos y organizar su programación.

A partir de estos principios, se definen los tres ejes de acción que, de manera integrada, deberían sostener el proyecto de futuro para la Alquería del Pi: proximidad, vida cotidiana y comunidad; arte, cultura y creatividad; paisaje, creación y contemporaneidad.



CONTRIBUCIÓN DEL PEM A LA ESTRATEGIA:

- La gestión de l'Alquería del Pí debe aportar al espacio de singularidad dotacional, es decir, l'Alquería del Pí no debe concebirse como un espacio sustitutivo de otros ya en funcionamiento sino que debe aportar su propio valor añadido apostando por cuestiones como la innovación social, el liderazgo cultural y la dinamicidad del espacio.

BONO ESCOLAR

CUADRO INFORMATIVO:

-  ÁREA COMPETENTE: EDUCACIÓN
-  PRESUPUESTO: 150.755 €
-  ESTADO ACTUAL: Finalizado
-  PLAZO DE EJECUCIÓN: ANUAL

2021



GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:

- CULTURA
- HACIENDA
- COMUNICACIÓN
- NUEVAS TECNOLOGÍAS

DESCRIPCIÓN:

El Bono escolar se trata de un programa de ayudas económicas para la compensación de gastos derivados de la escolarización que todas las familias de Alfafar podrán disfrutar con la adquisición de material escolar en comercios locales adheridos al programa.

OBJETIVOS:

Con el objeto de garantizar una educación de calidad para todas las niñas y todos los niños residentes en Alfafar, desde el Ayuntamiento de Alfafar se pretende colaborar con las familias en la adquisición del material escolar que resulta imprescindible para la formación de los menores y que dificulta la gestión de las economías familiares en los meses de septiembre y octubre de cada año. Paralelamente, con la entrega de estas ayudas se pretende fomentar el comercio en el municipio, ya que las ayudas económicas compensarán aquellos gastos soportados en los comercios del municipio.



CONTRIBUCIÓN DEL PEM A LA ESTRATEGIA:

- El programa del Bono escolar desarrolla una estrategia totalmente alineada con el PEM ALFAFAR2030 contribuyendo a la adquisición de materiales escolares a través de comercios de proximidad del municipio. El departamento pertinente deberá evaluar su alcance y éxito y valorar su reedición con posibles mejoras alineadas con la acción del PEM ALFAFAR2030.

CARTA DE SERVICIOS MUNICIPALES

CUADRO INFORMATIVO:



ÁREA COMPETENTE: CALIDAD



PRESUPUESTO: N/D



ESTADO ACTUAL: EN REDACCIÓN LA CARTA DE SERVICIOS DEL 2021-2022



PLAZO DE EJECUCIÓN: 2019-2020 + PRÓRROGA DE UN AÑO (2020-2021)

2019

2021



GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:

- CALIDAD
- RESTO DE DEPARTAMENTOS

DESCRIPCIÓN:

La Administración Pública en general, y en concreto el Ayuntamiento de Alfafar, ha de servir con objetividad a los intereses generales de acuerdo con los principios constitucionales de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la Ley. De acuerdo con esta obligación, el Ayuntamiento de Alfafar se compromete a prestar unos servicios que respondan a las necesidades y expectativas de la población de Alfafar, de manera eficaz y eficiente, con un equipo humano profesional orientado a la excelencia y la innovación.

OBJETIVOS:

El objetivo principal de la Carta de servicios es mejorar continuamente los servicios municipales y, al mismo tiempo, conseguir un municipio que atraiga nuevos proyectos para el futuro mediante la siguiente estrategia:

- Mantener los compromisos con la ciudadanía a través de las Cartas de Servicios.
- Mejorar los estándares de calidad en la atención a las personas usuarias.
- Simplificar los procesos de la documentación y de los trámites.
- Generar responsabilidad y conciencia de costes.
- Implantar sistemas de gestión de calidad de los servicios que prestamos y de sus procesos, evaluando y certificando el contenido, especialmente de los relacionados con las personas usuarias de los servicios municipales.
- Impulsar las nuevas tecnologías en la gestión municipal para evitar pérdidas de tiempo y costes.



CONTRIBUCIÓN DEL PEM A LA ESTRATEGIA:

- La Carta de servicios ha demostrado ser una herramienta muy útil en la gestión diaria del Ayuntamiento de Alfafar, Su 9ª edición demuestran la consolidación de este sistema de gestión y de rendición de Cuentas. El reto futuro -y presente- de la Carta de servicios es la inclusión de las estrategias del Plan Estratégico Municipal (PEM) ALFAFAR2030 incluyendo, en la medida de lo posible, las prioritizaciones y recomendaciones del PEM a las estrategias que constituyen el Plan sectorial. Además, junto a la armonización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) del PEM, se deberán empezar a alinear los ODS con los departamentos y áreas, siendo tenidos en cuenta en la consecución de su gestión e iniciativas diarias.

CONVENIO CONTRATO PROGRAMA DE SERVICIOS SOCIALES

CUADRO INFORMATIVO:



ÁREA COMPETENTE: BIENESTAR SOCIAL



PRESUPUESTO: 3.000.000 €



ESTADO ACTUAL: EN EJECUCIÓN



PLAZO DE EJECUCIÓN: 2021 – 2024

2021

2024



GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:

- BIENESTAR SOCIAL
- CONSELLERIA D'IGUALTAT I POLÍTQUES INCLUSIVES

DESCRIPCIÓN:

El contrato programa es un convenio plurianual que se firma entre la Generalitat y los entes locales, en este caso con el Ajuntament d'Alfatar, y por el que la administración autonómica financia la contratación de los equipos de servicios sociales municipales.

Este convenio supondrá el proceso de reestructuración de la atención primaria de servicios sociales y su adecuación a la Ley de servicios sociales inclusivos.

OBJETIVOS:

Los objetivos del Contrato programa son:

- Fijar las condiciones de colaboración interadministrativa y financiera en materia de servicios sociales, así como las características de prestación y financiación de los servicios y programas en materia de igualdad que se incluyan en el mismo.
- Establecer, entre otros, los objetivos, las actuaciones, los indicadores, los mecanismos de evaluación y la financiación, de los mismos, de forma que permitan una mayor eficacia y eficiencia en la gestión de dichos servicios y programas.



ACCIONES ESTRATÉGICAS RELEVANTES ALINEADAS CON EL PEM:

- Valorar periódicamente la calidad de la vida percibida en las personas usuarias.
- Hacer un diagnóstico participativo de la situación y necesidades de la población migrante en el municipio.
- Elaborar, aprobar y desarrollar un plan municipal integral de Inclusión de las personas migrantes, teniendo en cuenta la Estrategia valenciana de migraciones 2021-2026.
- Realizar un diagnóstico participativo sobre las situaciones de desigualdad de trato, discriminación y odio en el municipio.
- Reforzar los hábitos de convivencia social y facilitar la cohesión y las relaciones sociales mediante la creación de redes de apoyo y solidaridad.
- Mejorar la calidad de vida y la convivencia entre los vecinos del barrio mediante la programación de actividades que favorezcan la buena convivencia.

DIAGNOSIS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ESPACIO URBANO DE ALFAFAR

CUADRO INFORMATIVO:

 **ÁREA COMPETENTE:** ORDENACIÓN DEL TERRITORIO E IGUALDAD

 **PRESUPUESTO:** N/D

 **ESTADO ACTUAL:** EN EJECUCIÓN

 **PLAZO DE EJECUCIÓN:** 2020-INDEFINIDO

2020 < 2030



GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:

- ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
- IGUALDAD

DESCRIPCIÓN:

La Diagnósis previa para la incorporación de la perspectiva de género en el espacio urbano de Alfafar principal objetivo de este informe es el de iniciar el proceso para incluir la perspectiva de género en el diseño del espacio público de Alfafar, aprovechando así la oportunidad de promover la igualdad de mujeres y hombres e impulsar medidas que favorecerán el equilibrio de las desigualdades de partida de la ciudadanía.

OBJETIVOS:

Los objetivos generales del diagnóstico son:

- Introducir los conceptos básicos de la perspectiva de género en materia de movilidad y planeamiento en barrios y espacios públicos de Alfafar en pro de una ciudad más cuidadora e inclusiva.
- Sensibilizar sobre las desigualdades y los sesgos de género implícitos en el diseño convencional de las ciudades y su impacto diferencial entre hombres y mujeres.
- Visibilizar y poner en valor la experiencia de las mujeres como usuarias del espacio público.
- Contribuir al empoderamiento de las mujeres provocando su participación en el diagnóstico de su entorno cotidiano y visibilizándolas como agentes necesarias y capaces para su transformación.



CONTRIBUCIÓN DEL PEM A LA ESTRATEGIA:



- Estudio de caminabilidad para la configuración de una red interconectada caminable que contemple no solo la conexión de espacios sino que incida en la calidad de los recorridos entre estos y la accesibilidad.
- Conectar, mejorar ampliar la red ciclista peatonal urbana entre municipios.
- Rediseño urbano de entornos de acceso a infraestructuras o equipamientos públicos para generar entornos más inclusivos que den una respuesta adecuada y compleja a las necesidades de movilidad diversas que confluyen. Intervención en espacios espera y accesos.
- Garantizar la continuidad con las áreas periféricas.
- Incrementar la dotación de arbolado viario para habilitar sombra y embellecer los espacios públicos.
- Estudio del uso de la planta baja comercial para garantizar el uso comercial de la planta baja.



- Redacción de la estrategia de la bicicleta de forma participativa y con una perspectiva de género interseccional.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO (EDUSI)

CUADRO INFORMATIVO:

 **ÁREA COMPETENTE:** ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

 **PRESUPUESTO:** 10.500.000 €

 **ESTADO ACTUAL:** EN EJECUCIÓN

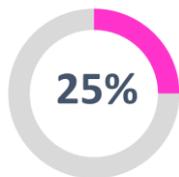
 **PLAZO DE EJECUCIÓN:** 2017-2020

2018

2020



GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:

- ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
- RESTO DE DEPARTAMENTOS

DESCRIPCIÓN:

La presente estrategia es el resultado del diagnóstico obtenido tras el proceso participativo de la ciudadanía de Alfafar y la experiencia adquirida con la Estrategia Alfafar 2020, presentada en la 1ª y la 2ª convocatoria EDUSI, que quedó primera a tan sólo dos puntos de la nota de selección en la Comunitat Valenciana.

OBJETIVOS:

El EDUSI es un documento esencial para la solicitud de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional.

Los problemas urbanos dan pie a la definición de los retos que se deben abordar, con el objetivo de alcanzar un desarrollo urbano sostenible, determinando prioridades de inversión específicas que redundarán en una mejora de la calidad de vida de la ciudadanía; ordenando aquellos metodológicamente y en función de su incidencia más predominante en cada materia; incluyendo su interacción con otras áreas.

- Retos económicos: luchar contra el desempleo y dinamización de la administración pública.
- Retos ambientales: aumentar el bienestar de la población mejorando la calidad del aire, el agua, reduciendo los niveles de ruido y fomentando la accesibilidad sostenible a los espacios naturales y la dotación de zonas verdes.
- Retos climáticos: mejorar el estado de los edificios públicos, adaptándolos a criterios de eficiencia energética y accesibilidad.
- Retos demográficos: incrementar la demografía de forma sostenible.
- Retos sociales: promover la inclusión social y la lucha contra la pobreza a través de la educación, formación y empleabilidad.



PRIORIZACIÓN DE ACCIONES ALINEADAS CON EL PEM:



- Mejora del entorno urbano, en concreto de edificios que prestan servicios sociales y de inclusión social y favorecen la cohesión social y urbana del municipio.
- Fomentar la movilidad sostenible y el transporte limpio tanto individual como colectivo fomentando los carriles bici, zonas de carga de coches eléctricos y beneficios fiscales para el incentivo de la movilidad sostenible.
- Adecuación de un corredor verde (conexión ciclo-peatonal) desde el núcleo urbano al Parque Natural de la Albufera.
- Abordar el reto climático mediante iniciativas de eficiencia energética en edificios públicos y aumentar el uso de energías renovables.

ESTRATEGIA DE LA UE PARA LA JUVENTUD 2019-2027: PROGRAMA ERASMUS+

CUADRO INFORMATIVO:



ÁREA COMPETENTE: JUVENTUD



PRESUPUESTO: N/D



ESTADO ACTUAL: EN EJECUCIÓN



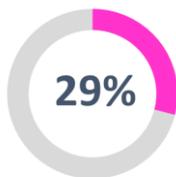
PLAZO DE EJECUCIÓN: 2019-2027

2019

2027



GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:

- JUVENTUD
- COMISIÓN EUROPEA

DESCRIPCIÓN:

La Estrategia de la UE para la juventud es un plan de movilidad educativa de las personas a través de actividades que fomenten y faciliten la participación de los jóvenes en la vida democrática de Europa a nivel local, regional, nacional y europeo.

OBJETIVOS:

Los programas Erasmus .. tienen por objetivo promover la inclusión social, las transiciones ecológica y digital, y el fomento de la participación de las personas jóvenes en la vida democrática y en el espacio europeo, además de promover el conocimiento de las instituciones europeas y potenciar la relación entre instituciones.

De forma anual se organiza un programa, hasta el momento se ha desarrollado:

- **2019: Proyecto KA 105 Intercambio juvenil "Conócete a través de la Naturaleza".**

Actualmente se está desarrollando:

- **2021-2022: KA IS4-YOU: Proyecto Europeo "MOVE" (Movimiento juvenil alfafarenses para el empoderamiento en la participación democrática de Europa):** Proyecto nacional para el fomento de la participación de los jóvenes en la vida democrática de Europa. El objetivo principal de este proyecto es acercar las políticas europeas al contexto municipal e involucrar a la juventud en la vida política del municipio. Subvención concedida 13.400€.

Empresa Colaboradora: FINNOVA

Comienzo del proyecto: Marzo de 2022

Fin del proyecto: Junio de 2022

Actividades del proyecto:

1. NextAlfagarGeneration 1: Formación online I (A cargo de Finnova)
2. NextAlfagarGeneration 2: Formación online II.
3. Fórum jove I (encuentros para proponer acciones)
4. Fórum jove II
5. Propuestas de juventud (Simulacro de pleno para tratar las propuestas a la parte política y ver que acciones podrían ser viables en un pleno)
6. Tenemos Voz (Aprobación de acciones: compromiso de llevar a cabo las acciones)



CONTRIBUCIÓN DEL PEM A LA ESTRATEGIA:

- Los programas europeos Erasmus + son una buena oportunidad para reforzar la implicación democrática y social de la juventud en los municipios además de aportar visiones plurales de la sociedad formando a las personas jóvenes para que contribuyan a la mejora de las sociedades de forma global.

III PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE ALFAFAR

CUADRO INFORMATIVO:



ÁREA COMPETENTE: IGUALDAD



PRESUPUESTO: N/D



ESTADO ACTUAL: EN EJECUCIÓN



PLAZO DE EJECUCIÓN: 2016-2021

2016

2021



GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:

- IGUALDAD
- RESTO DE DEPARTAMENTOS

DESCRIPCIÓN:

El Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades -PMIO- es un documento de trabajo que representa un compromiso con la igualdad por parte del consistorio. Dicho plan concreta en un tiempo determinado una política local de igualdad poniendo en marcha un proceso de trabajo, así como recursos económicos y humanos. El documento incluye una serie de acciones y medidas, con el objetivo de lograr en el municipio la incorporación de las políticas de igualdad necesarias para alcanzar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

OBJETIVOS:

El Plan tiene por objetivos:

- Promover el principio de igualdad en el municipio de Alfafar.
- Fomentar cambios sociales que fomenten la eliminación de los roles y estereotipos de género.
- Informar, sensibilizar y prevenir de forma Integral la lucha contra la violencia de género.



PRIORIZACIÓN DE ACCIONES ALINEADAS CON EL PEM:

- Medición del impacto social de las acciones desarrolladas a través de estudios e investigaciones.
 - Impulsar los proyectos en mercados en las iniciativas comunitarias destinados a fomentar la inserción laboral de las mujeres.
 - Promover ayudas y subvenciones que faciliten la creación de empresas promovidas por las mujeres emprendedoras de Alfafar.
 - Desarrollar un programa formativo de liderazgo y empoderamiento en la toma de decisiones.
 - Desarrollo de acciones formativas y actividades sobre corresponsabilidad dirigidas a infancia, juventud, mujeres y grupos mixtos.
 - Creación de la figura de corresponsales que dinamicen a la juventud del municipio en temas de igualdad de oportunidades.
 - Promover iniciativas empresariales relacionadas con la conservación del medio (agricultura ecológica, recuperación de espacios verdes..).

IV PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE ALFA FAR (PMIO)

CUADRO INFORMATIVO:



ÁREA COMPETENTE: IGUALDAD



PRESUPUESTO: N/D



ESTADO ACTUAL: EN REDACCIÓN



PLAZO DE EJECUCIÓN: 2021-2026

2021

2026



GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:

- IGUALDAD
- RESTO DE DEPARTAMENTOS

DESCRIPCIÓN:

El Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades - PMIO- es un documento de trabajo que representa un compromiso con la igualdad por parte del consistorio. Dicho plan concreta en un tiempo determinado una política local de igualdad poniendo en marcha un proceso de trabajo, así como recursos económicos y humanos. El documento incluye una serie de acciones y medidas, con el objetivo de lograr en el municipio la incorporación de las políticas de igualdad necesarias para alcanzar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

OBJETIVOS:

El Plan tiene por objetivos:

- Promover el principio de igualdad en el municipio de Alfafar.
- Fomentar cambios sociales que fomenten la eliminación de los roles y estereotipos de género.
- Informar, sensibilizar y prevenir de forma integral la lucha contra la violencia de género.



CONTRIBUCIÓN DEL PEM A LA ESTRATEGIA:

- La erradicación de la violencia de género es un reto de carácter transversal porque se basa en un sistema cultural y social arraigado en la sociedad a través de los años. Por lo tanto hay que seguir profundizando en el conocimiento y entendimiento de las mujeres que han sido, son y pueden ser víctimas de la violencia de género en todas sus expresiones; también seguir reforzando la atención a las víctimas que sufran este tipo de violencia desde los servicios municipales así como difundir estos recursos para que las mujeres que puedan sufrir algún tipo de violencia de género puedan verse amparadas en el momento de denunciar los hechos; desarrollar el liderazgo femenino como método de empoderamiento; y, por supuesto, sensibilizar en esta cuestión a todos los sectores poblacionales, educando en la cultura de la igualdad y la no violencia.

Alfatar debe seguir incidiendo en aportar una visión completa a la ciudadanía sobre la igualdad, la violencia de género y sus consecuencias, para así generar cambios perdurables y efectivos. Paralelamente deben existir iniciativas públicas y privadas para el fomento del empoderamiento femenino como método de adquisición de liderazgo, tanto privado como público.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA (PGOU)

CUADRO INFORMATIVO:

 **ÁREA COMPETENTE:** ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

 **PRESUPUESTO:** N/D

 **ESTADO ACTUAL:** EN EJECUCIÓN

 **PLAZO DE EJECUCIÓN:** 1992 - INDEFINIDO

 **DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:**

- ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
- RESTO DE DEPARTAMENTOS

DESCRIPCIÓN:

El Plan General de Ordenación Urbana, (PGOU), es un instrumento de planeamiento general que sirve para ordenar el territorio y través del cual se clasifica el suelo (urbano, rústico, no urbano), se determina el régimen aplicable a cada clase de suelo, y se definen los elementos fundamentales del sistema de equipamientos del municipio en cuestión.

OBJETIVOS:

El objeto del Plan General es la ordenación urbanística integral del territorio municipal con el alcance establecido por el arto 10.1.de la Ley del Suelo; el Plan General es el marco básico regulador del planeamiento urbanístico que incide sobre Alfafar y delimita primariamente, las facultades que integran el contenido del derecho de propiedad relativas a la utilización y transformación de terrenos y construcciones según su clasificación y calificación urbanística.

CONTRIBUCIÓN DEL PEM A LA ESTRATEGIA:

- Se hace necesaria una renovación del PGOU que actualmente data del año 1992. La actualización de dicho documento será importante para recoger los retos estructurales y urbanos del Alfafar actual y del futuro, aportando nuevas visiones urbanísticas y perspectivas sociológicas.

Aportando un urbanismo que se adapte a las nuevas necesidades ciudadanas y que sea vanguardista mediante a su planificación y elaboración apoyándose de la colaboración ciudadana, el compromiso público y enfoques innovadores en la consecución del modelo urbano verde y de su transformación en comunidades sostenibles. En este sentido, en el de la adaptación del urbanismo al medio humano y a sus necesidades y realidades, tiene que coger fuerza el urbanismo ergonómico y el concepto de ergociudad como un modelo de construcción urbana el cual se basa en la construcción estructural de la ciudad a partir de la integración de preceptos y factores humanos, sociales, culturales, económicos, medioambientales y demás variables relevantes, todo ello con la determinación de crear un municipio en la cual sus condiciones físicas contribuyan a una mejora de la salud y confort de la ciudadanía.

PLA EDIFICANT ALFAFAR

CUADRO INFORMATIVO:



ÁREA COMPETENTE: EDUCACIÓN



PRESUPUESTO: 3.345.662,06 €



ESTADO ACTUAL: EN EJECUCIÓN



PLAZO DE EJECUCIÓN: 2017-2022

2017

2022



GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:

- EDUCACIÓN
- COMUNICACIÓN
- ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
- HACIENDA
- CONSELLERIA D'EDUCACIÓ

DESCRIPCIÓN:

El Plan Edificant de la Conselleria d'Educació es el programa de construcción y mejora de infraestructuras escolares que se lleva a cabo a través de delegaciones a los ayuntamientos.

OBJETIVOS:

El programa Edificant de la Generalitat para la construcción y reforma de centros educativos ha subvencionado a Alfafar con un total de 3.345.662,06 euros para la remodelación de los CEIP La Fila y Orba, el IES 25 d'Abril y el CEI Rabisancho.

A través de esta subvención, el Ajuntament d'Alfafar asume las competencias para desarrollar y acometer las actuaciones necesarias para garantizar una mejora significativa de estos centros escolares y conseguir así unas instalaciones educativas en las que el alumno pueda formarse, crecer y desarrollarse de manera correcta, apostando por la educación de calidad en el municipio de Alfafar.



ACCIONES ESTRATÉGICAS RELEVANTES ALINEADAS CON EL PEM:

- En el CEI Rabisancho se contempla la reforma de los baños, el cambio del pavimento del centro, de los grifos de las aulas, la puerta de entrada y la instalación de un ascensor para facilitar la accesibilidad.
- En el CEIP La Fila mejoras en la caldera, la adecuación en el sistema de calefacción, mejoras en los ventanales y la climatización, la instalación de un ascensor en Infantil y Primaria y la construcción de un gimnasio y zona de pistas deportivas.
- En el CEIP Orba se destinarán a actuaciones de mejora en el edificio de secretaría, el edificio principal, el de Moncloa, el de Infantil, al patio y el gimnasio.

- En el IES 25 de abril, las actuaciones consistirán en reparaciones diversas, como la caldera. las rejas y alicatados del gimnasio. así como numerosos desperfectos al patio y los aularios de la ESOy de Ciclos. También en la construcción del Taller del Centro.

PLAN CONVIVINT ALFA FAR

CUADRO INFORMATIVO:



ÁREA COMPETENTE: BIENESTAR SOCIAL



PRESUPUESTO: N/D



ESTADO ACTUAL: EN EJECUCIÓN



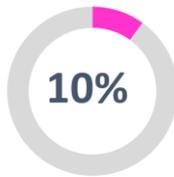
PLAZO DE EJECUCIÓN: 2021-2024

2021

2024



GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:

- BIENESTAR SOCIAL
- HACIENDA
- ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
- ALCALDÍA
- CONSELLERIA D'IGUALTAT I POLÍTQUES INCLUSIVES

DESCRIPCIÓN:

El Pla CONVIVINT se configura como un programa para dotar al Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales de infraestructuras públicas que le aseguren la capacidad de proveer de estas plazas mediante una estructura, funcional y territorialmente integrada y desplegada en el conjunto de los departamentos de servicios sociales, para garantizar la articulación del territorio, la proximidad a las personas y la vertiente comunitaria.

OBJETIVOS:

Los objetivos del Pla CONVIVINT son:

- Consolidar la tendencia de incremento de presupuesto e inversión en servicios sociales.
- Ir aumentando el número de plazas de titularidad pública como mínimo hasta llegar a equipararse con la media del Estado, cumplir las ratios que marca la Ley 3/2019. de servicios sociales inclusivos, para garantizar las prestaciones de derecho subjetivo, incrementando la gestión directa del modelo de prestación de servicios sociales.
- Impulsar un plan ambicioso de infraestructuras de servicios sociales que dé respuesta al déficit estructural que arrastra la Comunitat Valenciana y la ponga en línea con el resto de las autonomías de modo que los fondos externos que puedan llegar se inviertan en obras e inversiones productivas.



ACCIONES ESTRATÉGICAS RELEVANTES ALINEADAS CON EL PEM:

- Construcción de un CEEM (Centro específico para personas con enfermedad mental) y un CRIS (Centro de rehabilitación e integración social).
- Construcción de una Residencia y Centro de día para personas mayores.
- Construcción de un Punto de encuentro familiar

PLAN DE ACCIÓN COMERCIAL (PAC)

CUADRO INFORMATIVO:



ÁREA COMPETENTE: ADL -COMERCIO



PRESUPUESTO: N/D



ESTADO ACTUAL: EN EJECUCIÓN



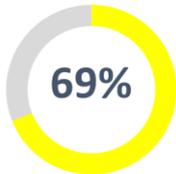
PLAZO DE EJECUCIÓN: 2018 - 2022

2018

2022



GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:

- ADL-COMERCIO
- URBANISMO
- MEDIO AMBIENTE

DESCRIPCIÓN:

El PAC es un instrumento para el desarrollo de una estrategia comercial en Alfafar, la creación de una planificación de desarrollo local del municipio basada en el profundo conocimiento del contexto económico y la situación presente de su comercio, sus posibilidades de mejora y potencialidades.

OBJETIVOS:

El PAC tiene como principal objetivo desarrollar de forma exitosa la innovación y calidad comercial de Alfafar.

Dentro de dicha planificación los objetivos son:

- Mejorar la comunicación y promoción de todo el sector comercial de Alfafar con medidas que contemplen la participación activa del mismo.
- Mejorar el urbanismo comercial atendiendo a las necesidades de las cuatro tipologías del comercio.
- Mayor coordinación entre asociaciones comerciales y ayuntamiento.
- Fidelización del consumidor local.
- Mejorar la formación y competencias del tejido comercial.
- Fomentar valores de sostenibilidad, vida saludable y ecología.



PRIORIZACIÓN DE ACCIONES ALINEADAS CON EL PEM:

- Generación de infraestructuras ciclistas y fomento del uso de la bicicleta en el casco urbano y entre distintas áreas y tipologías comerciales.
- Establecimiento de un programa de aceleración comercial entre comercios del municipio con reconocida experiencia.jóvenes y nuevas personas emprendedoras que planeen establecer, o hayan establecido en un periodo inferior a dos años, un comercio en Alfafar.

- Nueva línea de subvenciones, dentro de las prestaciones que ya se otorgan al emprendedurismo, dirigidas a apoyar el traspaso de comercios ya existentes a nuevas personas que adquieran, mantengan y mejoren el comercio en cuestión.
- Mejora y fomento del transporte urbano e interurbano dirigido a las zonas de comercio tradicional y de gran superficie, desde una perspectiva municipal e intermunicipal.
- Fomento del consumo responsable y hábitos de vida saludables mediante la colaboración del comercio local y la administración pública.
- Diseño de un plan anual formativo de comercio mediante un proceso de participación en el Foro de Comercio en los tres primeros meses de cada año.

PACTO DE ALCALDÍAS POR EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE (PACES)

CUADRO INFORMATIVO:

 **ÁREA COMPETENTE:** ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

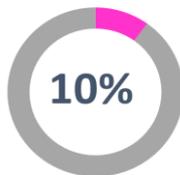
 **PRESUPUESTO:** 105.168 €

 **ESTADO ACTUAL:** EN EJECUCIÓN

 **PLAZO DE EJECUCIÓN:** 2020-2030



 **GRADO DE EJECUCIÓN:**



 **DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:**

- ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
- RESTO DE DEPARTAMENTOS

DESCRIPCIÓN:

El PACES es una iniciativa abierta a todas las ciudades y municipios en Europa con el objetivo de involucrar a las autoridades locales y a los ciudadanos en el desarrollo y la aplicación de la política energética de la Unión Europea. El Pacto consiste en el compromiso de las ciudades signatarias, de ir más allá de los objetivos adoptados para el año 2020 por la UE para reducir las emisiones de CO₂ a través de medidas de eficiencia energética, de acciones relacionadas con la promoción de las energías renovables y de la movilidad urbana sostenible.

OBJETIVOS:

El Pacto de Alcaldías para el Clima y la Energía tiene como principales objetivos reducir las emisiones de CO₂ en el territorio al menos en un 40% para el año 2030 mediante la mejora de la eficiencia energética y el mayor uso de fuentes de energía renovables, reducir el consumo de energía un 27%, así como aumentar la capacidad de resistencia mediante la adaptación al impacto del cambio climático y compartir la visión, resultados, experiencia y conocimientos técnicos con administraciones locales y regionales dentro y fuera de la UE.

Así mismo ya vienen desarrollándose estrategias dentro del PACES para la consecución de los objetivos, como son:

- Auditorías energéticas en edificios municipales (coste de 43.461 €).
- Calificación energética en edificios municipales (coste de 31.871,40€).
- Elaboración de una auditoría de alumbrado público (coste de 11.584€).



PRIORIZACIÓN DE ACCIONES ALINEADAS CON EL PEM:

- Aumentar la garantía de abastecimiento de la red de distribución de agua potable y mejorar las redes de alcantarillado y de depuración de aguas residuales, con una alta prioridad en la zona de El Tremolar.
- Incrementar la producción de energía por autoconsumo con energías renovables.
- Incorporar criterios para la adquisición de vehículos eléctricos y/o híbridos en los pliegos de contratación y sustituir los vehículos municipales por otros más eficientes.
- Aumentar la superficie de zonas verdes urbanas y periurbanas para incrementar el confort climático en el municipio.
- Fomentar las actuaciones de reforma y mejora sobre el parque de viviendas privadas y públicas para aumentar su eficiencia energética, mejorar su climatización y generación de energía mediante fuentes renovables como la fotovoltaica.

PLAN DE IGUALDAD PARA EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO

CUADRO INFORMATIVO:



ÁREA COMPETENTE: IGUALDAD



PRESUPUESTO: N/D



ESTADO ACTUAL: EN EJECUCIÓN



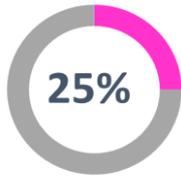
PLAZO DE EJECUCIÓN: 2018-2022

2018

2022



GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:

- IGUALDAD
- PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN:

El Plan consiste en un conjunto ordenado de medidas adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendente a alcanzar la igualdad de trato de oportunidades entre mujeres y hombres ya eliminar la discriminación por razón de sexo en el ámbito del personal de la Administración local.

OBJETIVOS:

Objetivo general del Plan:

- Implementar en la gestión municipal la perspectiva de género, la transversalidad de género y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Objetivos específicos:

- Promoción de la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de responsabilidad, colectivos profesionales y lugares de trabajo de la organización municipal (órganos colegios, representación sindical).
- Garantizar la igualdad de oportunidades en los procesos de selección y acceso al empleo.
- Garantizar la igualdad de oportunidades en todas las fases de los procesos de clasificación profesional, promoción y desarrollo personal y el cumplimiento del principio de igualdad retributiva.
- Facilitar a la totalidad de la plantilla la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.
- Fomentar la sensibilización y la formación en igualdad.
- Promocionar la salud laboral de las empleadas desde una perspectiva de género.
- Establecer la protección efectiva frente al acoso sexual y por razón de sexo (violencia de género).
- Comunicación no sexista.



PRIORIZACIÓN DE ACCIONES ALINEADAS CON EL PEM:

- Elaboración y remisión de un informe sobre necesidades de conciliación y otras propuestas para el fomento de la conciliación detectadas en el personal del ayuntamiento.

- Revisión de los sistemas de promoción, concursos y convocatorias de los reglamentos de los empleados públicos para que cumplan con el principio de igualdad de oportunidades y establezcan procedimientos de promoción con criterios objetivos, revisando los criterios de promoción y eliminando cualquier requisito que pueda tener consecuencias discriminatorias.
- Incorporación en todos los reglamentos internos de funcionamiento del Ayuntamiento de obligación de respetar el principio de presencia o composición equilibrada de mujeres y hombres en todos los órganos, comisiones, consejos etc. con capacidad decisoria.
- Fomentar la imagen y prestigio de las mujeres en los ámbitos en donde se encuentren infrarrepresentadas, especialmente policía local o brigada obras en centros escolares,etc.

PLAN DE JUVENTUD MUNICIPAL

CUADRO INFORMATIVO:



ÁREA COMPETENTE: JUVENTUD



PRESUPUESTO: N/D



ESTADO ACTUAL: EN EJECUCIÓN



PLAZO DE EJECUCIÓN: 2021-2023

2021

2023



GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:

- Área de Bienestar Social y UPCCA
- Área de Igualdad
- Área de Educación
- Área de Empleo y Desarrollo Local (ADL)
- Área de Urbanismo
- Área de Cultura
- Área de Deportes
- Área de Estadística y calidad
- Área de Intervención

DESCRIPCIÓN:

El Plan de Juventud Municipal es un documento-diagnóstico para conocer la realidad de la juventud de Alfafar con un plan de acción que genere sinergias entre la juventud y proponga acciones según las necesidades de este colectivo.

OBJETIVOS:

El Plan de Juventud Municipal tiene como principal objetivo desarrollar políticas e iniciativas municipales de juventud para mejorar su calidad de vida a corto, medio y largo plazo.



CONTRIBUCIÓN DEL PEM A LA ESTRATEGIA:

- Generación de un espacio de reflexión juvenil que trate de forma abierta las problemáticas juveniles y que tenga como objetivo mejorar la salud mental de las personas jóvenes.
- Realización de un estudio para la detección de alternativas de ocio juvenil saludable así como la ampliación y refuerzo del Programa Oci i Punt Que desarrolla el Departamento de Juventud.
- Fortalecimiento de la educación juvenil en valores de convivencia, diversidad e inclusión, haciendo especial hincapié en la aceptación e inclusión de comunidades minoritarias por cuestiones culturales, de procedencia, sexuales-afectivas, etcétera.

- Refuerzo del voluntariado entre las personas jóvenes y de la colaboración intergeneracional como estímulo en la creación de comunidades resilientes y comprometidas.
- Mejora de las competencias laborales y realización de un asesoramiento laboral y académico para las personas jóvenes, especialmente aquellas que han tenido una capacitación limitada o no cuentan con experiencia laboral.

PLAN DE MEJORA DEL ÁREA DE SERVICIOS ECONÓMICOS.

CUADRO INFORMATIVO:



ÁREA COMPETENTE: HACIENDA



PRESUPUESTO: N/D



ESTADO ACTUAL: EN PROYECCIÓN



PLAZO DE EJECUCIÓN: 2021 - 2023

2021

2023



GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:

- HACIENDA

DESCRIPCIÓN:

El Plan de mejora del área de servicios económicos pretende mejorar la eficiencia y eficacia de los trabajadores públicos municipales, concretamente de aquellos del área económica, mejorando así el servicio y la satisfacción del personal responsable.

OBJETIVOS:

Entre las estrategias del plan se planifican las siguientes:

- Realización de un taller con las personas que trabajen en el área.
- Estudio del nivel de satisfacción de los mismos.
- Creación de un DAFO del área para diagnosticar posibles mejoras y oportunidades.
- Redacción del plan de mejora.



CONTRIBUCIÓN DEL PEM A LA ESTRATEGIA:

- La administración pública local debe avanzar en la eliminación de estructuras piramidales férreas que aportan poco valor y retrasan las decisiones, en este aspecto es importante reformular dichas estructuras laborales reconvirtiéndolas en redes de interacción con un carácter más holístico y horizontal.
- Se debe seguir trabajando por una administración resolutiva con la ciudadanía que aporte efectividad en los procedimientos administrativos y que tenga capacidad de establecer sinergias con otros departamentos. El diagnóstico del estado de la cuestión, por tamo, debe iniciarse desde una visión externa y con carácter ciudadano que serán, al fin y al cabo, los beneficiarios de estos servicios.

PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS)

CUADRO INFORMATIVO:

 **ÁREA COMPETENTE:** ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MOVILIDAD

 **PRESUPUESTO:** N/D

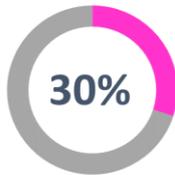
 **ESTADO ACTUAL:** EN EJECUCIÓN

 **PLAZO DE EJECUCIÓN:** 2015-2021

2015 2021




GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:

- ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
- MOVILIDAD

DESCRIPCIÓN:

El Plan Urbano de Actuación Municipal de Alfafar (PUAMA), es un documento público que recoge las líneas de actuación previstas en el municipio para desarrollar los Objetivos de Desarrollo sostenible {ODS}, recogidos en la Agenda 2030, sin olvidar su conexión con los OTs, en la línea de la tradición de los Fondos Europeos y EDUSIs.

Se trata de un documento estratégico que marcará los objetivos a medio y largo plazo, orientando las Políticas municipales a desarrollar para su cumplimiento.

OBJETIVOS:

La estructura metodológica del PMUS está orientada a proporcionar a los órganos decisores municipales una guía a seguir para la consecución de los siguientes objetivos fundamentales:

- Aumentar el protagonismo del peatón como actor principal de la movilidad en la ciudad.
- Introducir el espacio necesario en la estructura viaria de la ciudad para que la bicicleta pueda convertirse en una alternativa de transporte a los usos dominantes actuales.
- Conseguir una mayor cuota de participación del transporte público en los desplazamientos urbanos.
- Organizar el espacio destinado al aparcamiento en superficie, favoreciendo la concentración de zonas de estacionamiento y la intermodalidad, recuperando espacio para la movilidad peatonal.
- Favorecer la descarbonización del sistema de transporte. 6. Mejorar la seguridad vial y la convivencia de todos los usuarios de la vía.
- Conseguir una ciudad accesible para todos los ciudadanos.
- Mejorar la gestión de la movilidad.



PRIORIZACIÓN DE ACCIONES ALINEADAS CON EL PEM:

- Seguir reivindicando la necesidad de soterramiento de las vías férreas que atraviesan Alfafar y elaboración de una propuesta de utilización del espacio público.
- Conexión peatonal-ciclista entre CV-400 y el Parc Natural de l'Albufera.
- Renovación del Plan de Accesibilidad Municipal.
- Creación de una red e infraestructura ciclista urbana adecuada.
- Revisión quinquenal del PMUS.

PLAN DE PROMOCIÓN DE LAS ASOCIACIONES Y DEPORTISTAS MINORITARIOS

CUADRO INFORMATIVO:



ÁREA COMPETENTE: DEPORTE



PRESUPUESTO: N/D



ESTADO ACTUAL: EN EJECUCIÓN



PLAZO DE EJECUCIÓN: 2020-2022

2020

2022



GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:

- DEPORTES
- HACIENDA

DESCRIPCIÓN:

Este programa pretende fomentar los deportes minoritarios reconociendo y ayudando a los deportistas que los practican, así como a las asociaciones deportivas del municipio para que puedan aumentar inscripciones.

OBJETIVOS:

Entre sus ejes de actuación, este programa tiene entre sus objetivos:

- Evaluar el estado del deporte en Alfafar.
- Crear una revista semestral para las asociaciones.
- Crear becas para deportistas individuales.
- Elaborar las bases para la Gala del Deporte.



CONTRIBUCIÓN DEL PEM A LA ESTRATEGIA:

- Evaluación del estado del deporte minoritario en Alfafar y de las necesidades de las asociaciones de deportes minoritarios.
- Promoción pública de los deportes minoritarios por parte del ayuntamiento en colaboración con las asociaciones deportivas.

PLAN DIRECTOR ALFA FAR SMART CITY

CUADRO INFORMATIVO:



ÁREA COMPETENTE: NUEVAS TECNOLOGÍAS



PRESUPUESTO: N/D



ESTADO ACTUAL: EN REDACCIÓN



PLAZO DE EJECUCIÓN: 2021-2025

2021

2025



GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:

- NUEVAS TECNOLOGÍAS
- ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
- MEDIO AMBIENTE
- PARQUES y JARDINES
- COMUNICACIÓN

DESCRIPCIÓN:

Nuestra sociedad se enfrenta a grandes retos globales, que nos obligan a replantear el modelo de desarrollo y organización que conocíamos hasta ahora, especialmente en el entorno urbano. Las ciudades juegan un papel fundamental en la superación de estos retos

y en la evolución hacia ciudades más seguras y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asu vez, durante los últimos años se ha producido un extraordinario avance en la sociedad de la información y en la generalización del uso de nuevas herramientas digitales. Ante este escenario, las administraciones públicas necesitan adaptarse a la nueva realidad y cumplir con las expectativas y demandas que la ciudadanía reclama. Las soluciones Smart facilitan herramientas que contribuyen a crear servicios más eficientes, sostenibles y transparentes que ayudan a la ciudad a alinearse con los ODS y el Pacto Verde Europeo.

El proceso para convertirse en una Ciudad Inteligente no es sencillo para los municipios, ya que supone un auténtico proceso de transformación de las ciudades, que implica a los agentes internos, al ecosistema económico ya la ciudadanía.

Para lograr que este proceso de transtorrnaclón local sea exitoso es imprescindible contar con una correcta planificación. Fruto de esa necesidad se elabora el presente "Plan Director Alfafar Smart City".

OBJETIVOS:

Los objetivos estratégicos que la ciudad aspira alcanzar y que han de servir de referente en todas las actuaciones a emprender en el futuro con el Plan Director Alfafar Smart Cityson:

- Crear una administración próxima y accesible.
- Potenciar Alfafar como una ciudad sostenible y resiliente.
- Garantizar unos servicios públicos de calidad.
- Mejorar las condiciones de accesibilidad del entorno urbano impulsando una ciudad amable y accesible.
- Poner en valor el valioso entorno natural del municipio potenciando un entorno saludable y seguro.
- Impulsar el sector económico municipal como base defuturo de Alfafar.



CONTRIBUCIÓN DEL PEM A LA ESTRATEGIA:

- El documento se encuentra en redacción y se desconoce el alcance de las acciones del plan.

PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO DE ALFAFAR

CUADRO INFORMATIVO:



ÁREA COMPETENTE: TURISMO



PRESUPUESTO: N/D



ESTADO ACTUAL: EN REDACCIÓN



PLAZO DE EJECUCIÓN: 2021-2025

2021

2025



GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:

- TURISMO
- ADL – COMERCIO
- NUEVAS TECNOLOGÍAS
- CULTURA

DESCRIPCIÓN:

El Plan Estratégico de Turismo de Alfafar 2021-2025, es una herramienta que permite estimular el desarrollo turístico del municipio de Alfafar potencializando sus recursos culturales, deportivos, históricos, comercial y natural, adecuándose al panorama actual, y al mismo tiempo mejorando la calidad de vida de los vecinos de Alfafar.

OBJETIVOS:

El objetivo del Plan es servir como pauta para el desarrollo del destino turístico de Alfafar. Tiene, además, por objetivo:

- Fijar una estrategia turística en el municipio de Alfafar para comenzar a construir un modelo turístico local.
- Implicar a los agentes sociales públicos y privados en el desarrollo de esta nueva dimensión económica y social.
- Sensibilizar a la población local y el sector turístico de la importancia del desarrollo de un Plan Estratégico de Turismo.
- Adecuar, evolucionar y alinear a todos los componentes actuales de la cadena de valor del municipio en clave turística.
- Desarrollar los recursos turísticos con potencial para convertirlos en productos de consumo turístico.
- Impulsar el desarrollo de inversiones turísticas privadas y fomento del emprendedurismo ligado al turismo.
- Impulsar el desarrollo de infraestructuras turísticas y de ocio que permitan mejorar el modelo turístico de Alfafar.
- Obtener la certificación de Municipio Turístico.



CONTRIBUCIÓN DEL PEM A LA ESTRATEGIA:

- El documento se encuentra en redacción y se desconoce el alcance de las acciones del plan.

PLAN MUNICIPAL DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL (PMICS)

CUADRO INFORMATIVO:



ÁREA COMPETENTE: BIENESTAR SOCIAL



PRESUPUESTO: N/D



ESTADO ACTUAL: EN EJECUCIÓN



PLAZO DE EJECUCIÓN: 2019-2023

2019

2023



GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:

- BIENESTAR SOCIAL
- IGUALDAD

DESCRIPCIÓN:

El Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social es un documento que tiene la finalidad de proponer soluciones y alternativas que contribuyan a mejorar la inclusión social de la población más vulnerable y en situación de exclusión social.

OBJETIVOS:

Los objetivos principales del PMICS son:

- Creación de un Consejo Municipal de Inclusión y Derechos Sociales.
- Incorporar a todos los agentes interesados: personal de la administración pública local, sociedad civil.
- Abordar desde todas las perspectivas los problemas de desigualdad y vulnerabilidad en el territorio.
- Sensibilizar acerca de la desigualdad y la necesidad de implementar políticas públicas inclusivas.
- La creación del Plan se acompañara de acciones de sensibilización orientadas a las administraciones públicas, los actores de la sociedad civil y la ciudadanía en general, sobre el riesgo de exclusión de una parte de la sociedad y la importancia de implementar políticas inclusivas orientadas a erradicar dicha desigualdad.



CONTRIBUCIÓN DEL PEM A LA ESTRATEGIA:

- Impulsar un programa de formación profesional para la ocupación, con el fin de realizar acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas y a la formación con compromiso de contratación.
- Implementar un programa de empoderamiento femenino para mujeres en situación de vulnerabilidad, desde la innovación social y la inclusión activa, dirigido especialmente a mujeres gitanas y mujeres migrantes.
- Promover, desde los servicios sociales municipales, programas de atención integral a las familias y a la infancia en situación de exclusión social, conjugando la atención específica a las familias por parte de los servicios sociales municipales y la intensificación de las actuaciones delante de los grupos más vulnerables.
- Promover la inclusión activa de la población migrante por medio de su liderazgo y participación en el proceso vital y colectivo de la comunidad.

Nota:

- Estas son acciones prioritarias y plenamente alineadas con el PEM.

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE ALFAFAR (PUAMA)

CUADRO INFORMATIVO:

 **ÁREA COMPETENTE:** ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

 **PRESUPUESTO:** 6.506.690,20 €

 **ESTADO ACTUAL:** EN EJECUCIÓN

 **PLAZO DE EJECUCIÓN:** 2020-2030



 **GRADO DE EJECUCIÓN:**



 **DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:**

- ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
- RESTO DE DEPARTAMENTOS

DESCRIPCIÓN:

El Plan Urbano de Actuación Municipal de Alfafar (PUAMA), es un documento público que recoge las líneas de actuación previstas en el municipio para desarrollar los Objetivos de Desarrollo sostenible {ODS}, recogidos en la Agenda 2030, sin olvidar su conexión con los OTs, en la línea de la tradición de los Fondos Europeos y EDUSIs. Se trata de un documento estratégico que marcará los objetivos a medio y largo plazo, orientando las políticas municipales a desarrollar para su cumplimiento.

OBJETIVOS:

El PUAMA tiene como principal objetivo de carácter general, la transformación de los espacios públicos y servicios municipales, a través del cumplimiento de los principales fines estratégicos.

Dentro de dicha planificación a corto y medio plazo, los objetivos son:

- Priorización de las competencias y políticas públicas municipales, una vez aprobada su planificación estratégica; con criterios reglados y en cohesión con los indicadores ODS y OTs.
- Incardinar en su seno los procesos de participación pública realizados en el marco de la EDUSI aprobados.
- Incluir en todas las propuestas políticas inclusivas y la perspectiva de género.
- Ejecutar espacios públicos, servicios municipales e infraestructuras más eficaces y eficientes en conexión con las demandas de la ciudadanía y de las nuevas exigencias y su flexibilidad y adaptación al cambio.
- Configurar el municipio como el ámbito de convivencia más próximo de la ciudadanía, generando un municipio más habitable, con espacios más amables, inclusivos, saludables, inteligentes y sostenibles.

CONTRIBUCIÓN DEL PEM A LA ESTRATEGIA:

- Reforzar los programas educativos y formativos para personas en riesgo de exclusión social.
 - Fomentar las ayudas a emprendedores ya la contratación de personas de la localidad
 - Fomentar la movilidad sostenible y el transporte limpio tanto individual como colectivo fomentando los carriles bici, zonas de carga de coches eléctricos y beneficios fiscales para el incentivo de la movilidad sostenible.
 - Avanzar en la mejora de la e-administración para que la ciudadanía pueda realizar trámites administrativos de forma cómoda, rápida y sin necesidad de desplazarse a los edificios municipales.
 - Adecuación de un corredor verde (conexión ciclo-peatonal) desde el núcleo urbano al Parque Natural de la Albufera.
- Adecuación de un corredor verde desde el núcleo urbano al Parque Natural de la Albufera .

PROGRAMA 'ALFAFAR, CULTURA I OCI'

CUADRO INFORMATIVO:



ÁREA COMPETENTE: CULTURA



PRESUPUESTO: N/D



ESTADO ACTUAL: EN EJECUCIÓN



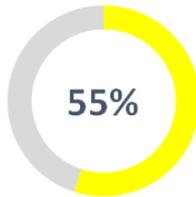
PLAZO DE EJECUCIÓN: 2021-2022

2021

2022



GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:

- CULTURA
- JUVENTUD

DESCRIPCIÓN:

El programa de actividades 'Alfafar, cultura i oci' se trata de una calendarización anual de las actividades que se llevan a cabo por parte del departamento de cultura del ayuntamiento. En este programa se indican las actividades planificadas, sus objetivos y los indicadores de valoración .

OBJETIVOS:

Los objetivos de este programa son los siguientes:

- Promover el conocimiento del patrimonio cultural valenciano y alfafarense.
- Promocionar y posicionar a la ciudad como espacio y referente cultural activo.
- Promocionar a los creadores culturales locales.
- Acercar la cultura a los sectores más jóvenes de la población.
- Dinamizar espacios públicos mediante actividades culturales .



CONTRIBUCIÓN DEL PEM A LA ESTRATEGIA:

- Organizar eventos culturales en espacios públicos al aire libre con la intención de dinamizar espacios públicos y abrir la cultura a la ciudadanía en general.
- Promocionar actividades culturales de carácter contemporáneo para sectores juveniles.
- Generar una escucha activa entre la juventud para que esta influya en la actividad cultural, proponga y se involucre en las actividades culturales del municipio.

PROGRAMA CAMINS ESCOLARS

CUADRO INFORMATIVO:



ÁREA COMPETENTE: EDUCACIÓN



PRESUPUESTO: 17.182€



ESTADO ACTUAL: EN EJECUCIÓN



PLAZO DE EJECUCIÓN: DICIEMBRE 2021 A ENERO 2022

DICIEMBRE 2021

ENERO 2022



GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:

- CULTURA
- JUVENTUD

DESCRIPCIÓN:

El programa de actividades 'Alfafar, cultura i oci' se trata de una calendarización anual de las actividades que se llevan a cabo por parte del departamento de cultura del ayuntamiento. En este programa se indican las actividades planificadas, sus objetivos y los indicadores de valoración .

OBJETIVOS:

Los objetivos de este programa son los siguientes:

- Promover el conocimiento del patrimonio cultural valenciano y alfafarense.
- Promocionar y posicionar a la ciudad como espacio y referente cultural activo.
- Promocionar a los creadores culturales locales.
- Acercar la cultura a los sectores más jóvenes de la población.
- Dinamizar espacios públicos mediante actividades culturales .



CONTRIBUCIÓN DEL PEM A LA ESTRATEGIA:

- Organizar eventos culturales en espacios públicos al aire libre con la intención de dinamizar espacios públicos y abrir la cultura a la ciudadanía en general.
- Promocionar actividades culturales de carácter contemporáneo para sectores juveniles.
- Generar una escucha activa entre la juventud para que esta influya en la actividad cultural, proponga y se involucre en las actividades culturales del municipio.

PROGRAMA ESCOLA MATINERA

CUADRO INFORMATIVO:



ÁREA COMPETENTE: EDUCACIÓN



PRESUPUESTO: OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2021: 2.2866,50€; -ENERO-JUNIO 2022: 10.829 €



ESTADO ACTUAL: EN EJECUCIÓN



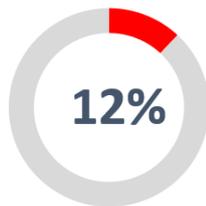
PLAZO DE EJECUCIÓN: 2021

INICIO 2021

FINAL 2021



GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:

- EDUCACIÓN
- COMUNICACIÓN
- HACIENDA
- NUEVAS TECNOLOGÍAS

DESCRIPCIÓN:

La 'Escola matinera' es un servicio municipal, universal y gratuito, dirigido al alumnado de Educación Infantil y Educación Primaria de los centros públicos: CEIP La Fila, CEIP Orba y El Rabisancho de Alfafar, en horario previo al matinal lectivo, que surge con el objetivo de facilitar la conciliación familiar y laboral en el propio entorno educativo, al cuidado de personal especializado y dentro de un entorno amable y familiar.

OBJETIVOS:

Este programa pretende facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar ofreciendo alternativas en el entorno educativo al tiempo que resta para empezar el horario lectivo escolar.



CONTRIBUCIÓN DEL PEM A LA ESTRATEGIA:

- El programa Escola Matinera se trata de una iniciativa que se desarrolla durante el curso escolar con unas pautas y un desarrollo previamente marcado y basado en las necesidades sociales y familiares detectadas en el municipio, cumpliendo una función vital en la conciliación familiar y laboral de muchas familias de Alfafar.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

CUADRO INFORMATIVO:



ÁREA COMPETENTE: JUVENTUD



PRESUPUESTO: N/D



ESTADO ACTUAL: EN EJECUCIÓN



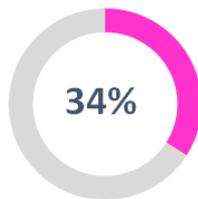
PLAZO DE EJECUCIÓN: 2021-2025

2021

2025



GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:

- JUVENTUD
- IGUALDAD
- UPCCA (Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas)

DESCRIPCIÓN:

La educación para la participación responde a la necesidad de fomentar las políticas de juventud para conseguir así la participación de los jóvenes en el municipio de Alfàfar, dotándoles de autonomía, ofreciéndoles las herramientas necesarias para ello. De este modo, se tiene en cuenta la Estrategia Valenciana de Juventud (EVJ) a la hora de llevar a cabo propuestas de acción para la participación juvenil.

OBJETIVOS:

Entre sus ejes de actuación, este programa tiene entre sus objetivos:

- Ofrecer el acceso normalizado a la Educación y generar un tejido comunitario juvenil a los espacios educativos y aumentar la participación de la población joven.
- Fomentar la colaboración y cooperación entre los centros educativos y los centros juveniles para conseguir que los jóvenes sean críticos y capaces de activar su ciudad.
- Educar con los cuidados, los afectos y el mundo emocional: todas las habilidades, aprendizajes y experiencias que construyen a la convivencia entre personas que conviven.
- Enseñar los mecanismos que, en una sociedad democrática como la que tenemos, existen para expresarse, cooperar y trabajar conjuntamente en defensa de los ideales.

PROGRAMAS Y PROYECTOS DESARROLLADOS:

Estos programas se realizan tanto en el Espai Jove como en los Centros Educativos.

Curso 2020-2021, 2021-2022: Programa Activa la Teua Ciutat (Realizado al 100% para 2021)

Programa que promueve la convivencia en torno a 4 áreas: Yo, mi grupo, el aula y la comunidad educativa, entendiendo la comunidad como el espacio en el que ellos viven y se relacionan, y no solo el espacio escolar. La finalidad del programa es incrementar los niveles de participación, promoviendo una idea práctica de ciudadanía activa y solidaria. Dirigido a jóvenes de 2º de la ESO y se realiza en el centro educativo VAMAR.

Curso 2021-2022: Programa Jóvenes activos

Programa de Aprendizaje y Servicio (Aps) que impulsa la participación de los/as jóvenes en su comunidad a través de acciones formativas orientadas a aprender haciendo un servicio a la comunidad. Éstos/as se convierten así en ciudadanos y ciudadanas activos/as y comprometidos/as, capaces de mejorar y cambiar su entorno de manera efectiva. Dirigido a jóvenes de 3º de la ESO y se realiza en el centro educativo VAMAR.

2021-2022: Proyecto Conociéndote

Proyecto de coaching emocional, realizado en las instalaciones del Espai Jove de forma quincenal en el que un grupo estable de jóvenes tienen la oportunidad de

expresarse y compartir libremente todo aquello que les preocupa en su etapa juvenil y adolescente. Actualmente el grupo está destinado a las edades comprendidas entre 12 y 18 años.

Curso 2021-2022: “Som el futur”

Programa que tiene por objeto enriquecer la formación, estimular la creatividad, dar voz a los alumnos/as, crear un entorno de cooperación y optimizar el desarrollo personal, intelectual, social y emocional del alumnado, a través de una serie de sesiones en las que se trabajan diversos ámbitos cultural-educativo-deportivo-ocio. Se lleva a cabo desde octubre de 2021 en horario extraescolar en las instalaciones del centro escolar ORBA. Edad comprendida entre 6 y 12 años. Este año, tras la concesión de una subvención se amplía horarios y lleva el programa también al centro educativo La Fila, comenzando las sesiones a partir de marzo de 2022.



CONTRIBUCIÓN DEL PEM A LA ESTRATEGIA:

- Impulso de la formación intergeneracional con jóvenes que formen a personas mayores.
- Fomento de las sesiones de reflexión y de promoción de la participación y construcción responsable de su comunidad.
- Acercar el conocimiento del mundo asociativo al colectivo juvenil con el objetivo de renovar y repensar el sector asociativo.

PROGRAMA DE ESTUDIO Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN ALFAFAR.

CUADRO INFORMATIVO:



ÁREA COMPETENTE: DEPORTES



PRESUPUESTO: N/D



ESTADO ACTUAL: EN EJECUCIÓN



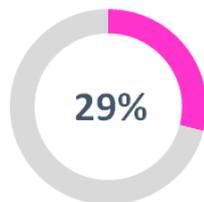
PLAZO DE EJECUCIÓN: 2020-2022

2020

2022



GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:

- DEPORTES
- ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
- HACIENDA

DESCRIPCIÓN:

Este programa pretende ser el germen de un futuro plan estratégico para la mejora de la actividad deportiva en Alfafar, para utilizarlo como motor de turismo y mejora de la calidad de vida en la ciudad.

OBJETIVOS:

Entre sus ejes de actuación, este programa tiene entre sus objetivos:

- El estudio de la actividad actual y posibilidades de mejora.
- Un mayor y mejor conocimiento de la actividad deportiva que se practica en el municipio.
- El desarrollo del plan calendarizado.
- El fomento de la práctica deportiva en Alfafar



CONTRIBUCIÓN DEL PEM A LA ESTRATEGIA:

- Desarrollo del Plan Estratégico de Deporte de Alfafar con tal de establecer un proyecto claro, coherente y duradero, para analizar y conocer el estado del deporte y sus necesidades en el municipio.
- Redacción de una memoria y valoración de la construcción de una Ciudad deportiva en las inmediaciones del campo municipal de fútbol de Alfafar, Que mejore las instalaciones deportivas municipales y dote de infraestructuras de calidad, pudiendo convertirse en un centro de referencia de carácter autonómico.

PROGRAMA DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA DINAMIZACIÓN DE EQ. CULTURALES

CUADRO INFORMATIVO:

 ÁREA COMPETENTE: CULTURA

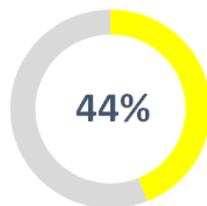
 PRESUPUESTO: N/D

 ESTADO ACTUAL: EN EJECUCIÓN

 PLAZO DE EJECUCIÓN: 2019-2023



 GRADO DE EJECUCIÓN:



 DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:

- CULTURA
- HACIENDA
- ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

DESCRIPCIÓN:

El Programa de mejora de infraestructuras para la dinamización de equipamientos culturales es un plan para dotar a las infraestructuras culturales de actividades de calidad y de equipamientos adecuados para su desarrollo.

OBJETIVOS:

Los objetivos del programa son:

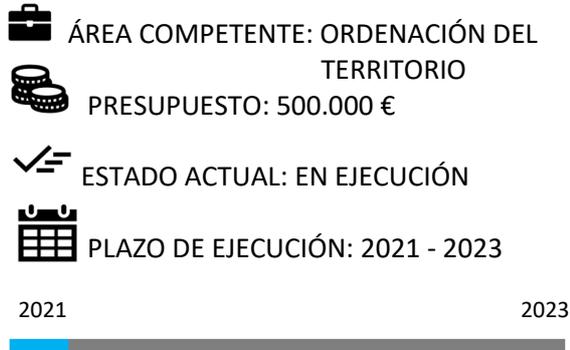
- Mejorar las instalaciones para ofrecer un espacio de esparcimiento de calidad a la población de Alfafar.
- o Generar espacio para realización de actividades culturales al aire libre.
- o Mejorar las instalaciones para aumentar la calidad de la experiencia de las personas asistentes a las actividades culturales de Alfafar.
- o Fomentar los equipamientos culturales entre la ciudadanía.

CONTRIBUCIÓN DEL PEM A LA ESTRATEGIA:

- Incorporar el ECEMTA y el Punt verd Motor de Cábiles en itinerarios culturales de carácter medioambiental.
- Elaboración de un programa cultural anual de actividades en aquellos espacios culturales que no lo tengan.

PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO 'TAULETA'

CUADRO INFORMATIVO:



 **GRADO DE EJECUCIÓN:**



-  **DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:**
- ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 - RESTO DE DEPARTAMENTOS

DESCRIPCIÓN:

La rehabilitación del edificio 'Tauleta' se configura como un nuevo espacio remodelado para albergar servicios sociales municipales, la Escuela de Adultos y espacios funcionales para asociaciones.

OBJETIVOS:

La remodelación del edificio 'Tauleta' tiene como estrategia la consolidación de espacios y actuaciones con los siguientes objetivos:

- Actuaciones que incluyan o favorezcan la igualdad, la perspectiva de género, la inclusión y la accesibilidad universal.
- Actuaciones que tengan como destinatario principal sectores de población más vulnerables.
- Actuaciones que incorporen criterios de sostenibilidad y eficiencia energética.
- Actuaciones que contemplen o contemplarán procesos participativos en su diseño.
- Actuaciones en las que haya compromiso de cofinanciación.
- Actuaciones con mayor posibilidad de ejecución (no sean necesarios realojamientos de la actividad y/o no deban ser objeto de alguna tramitación de planeamiento ...).
- Actuaciones en las cuales esté más avanzada la fase de concreción del proyecto: ya exista anteproyecto, proyecto básico o proyecto de ejecución y faltan otros proyectos (ESS, EGR, estudio arqueológico, proyectos de instalaciones...).

CONTRIBUCIÓN DEL PEM A LA ESTRATEGIA:

- Generación de espacios vivos que generen sinergias y con un alto componente de usabilidad.
- Creación de espacios sostenibles energéticamente no sólo en el ámbito de la generación energética sino también en términos de soleamiento y condiciones adecuadas de climatización.

PROGRAMA ESCUELA DE ADULTOS

CUADRO INFORMATIVO:



ÁREA COMPETENTE: EDUCACIÓN



PRESUPUESTO: GASTOS 369.802,89 € APROX.
SUBVENCIÓN CONSELLERIA: 152.290€



ESTADO ACTUAL: EN EJECUCIÓN CURSO ACADÉMICO



CREACIÓN DEL PROGRAMA: 1981



PERSONAS BENEFICIARIAS: 1.000 – 1.200



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:

- EDUCACIÓN
- CONSELLERIA D'EDUCACIÓ

DESCRIPCIÓN:

El Centro Público Municipal de Formación de Personas Adultas 'Escola d'Adults d'Alfatar' es un espacio donde se desarrollan programas formativos destinados en la población adulta (a partir de 18 años).

OBJETIVOS:

Desde el centro se ofrecen los siguientes programas formativos:

- Programas de alfabetización y programas para adquirir la formación básica de las personas adultas hasta la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria.
- Programas que promuevan el desarrollo de la igualdad de oportunidades, la superación de todo tipo de discriminaciones, la participación sociocultural y laboral y la formación medioambiental.
- Idiomas: inglés y francés.
- Nuevas tecnologías: digitalización de la población adulta.
- Castellano para recién llegados.
- Programas para promover el conocimiento de la realidad valenciana en todos sus aspectos y, de manera específica, en los relacionados con la lengua y la cultura.
- Impartición de todos los niveles para la preparación de las pruebas libres para la obtención de los certificados oficiales de valenciano (A1, A2, B1, B2, C1 y C2).
- Obtención en el centro del certificado del nivel A1 de valenciano.
- Programa formativo: Programas que orientan y preparan para vivir el tiempo de recreo de una forma creativa.
- Artes plásticas: fotografía, dibujo y pintura al óleo y
- acuarela.
- Música y expresión corporal: guitarra y bailes.
- Actividad física y bienestar.
- Talleres creativos y artísticos: Patchwork.
- Nutrición y vida saludable.
- Cocina.

Otros programas formativos:

- Socioculturales.
- Conocimiento del patrimonio histórico y cultural valenciano.
- Conocimiento del patrimonio paisajístico y medioambiental valenciano.



CONTRIBUCIÓN DEL PEM A LA ESTRATEGIA:

- Se hace necesario también establecer políticas públicas para fomentar el envejecimiento activo así como el fomento de la interrelación entre jóvenes y mayores muestra valores positivos en las sociedades, aumentando la empatía intergeneracional y atenuando la brecha generacional, pudiendo surgir colaboraciones entre colectivos y reforzando las sinergias entre ellos.

PROGRAMA OCI I PUNT

CUADRO INFORMATIVO:



ÁREA COMPETENTE: JUVENTUD



PRESUPUESTO: N/D



ESTADO ACTUAL: FINALIZADO



PLAZO DE EJECUCIÓN: 2018 - 2021



GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:

- JUVENTUD
- SANIDAD
- UPCCA (Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas)

DESCRIPCIÓN:

El programa 'Oci i punt' trata de dar a la juventud de Alfafar alternativas saludables de ocio a través de actividades autogestionadas por la juventud.

OBJETIVOS:

El programa 'Oci i Punt' ofrece ocio educativo saludable entre la población juvenil, siendo esta las organizadoras y creadoras de su propio ocio.

El objetivo principal es promover el ocio educativo saludable en la juventud. Su involucración y participación en dichas actividades.



CONTRIBUCIÓN DEL PEM A LA ESTRATEGIA:

- El programa juvenil Oci i Punt desarrolla una estrategia totalmente alineada con el PEM ALFAFAR2030 contribuyendo al desarrollo saludable de ocio entre la juventud. El departamento pertinente deberá evaluar su alcance y éxito y valorar su reedición con posibles mejoras alineadas con la acción del PEM ALFAFAR2030.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

CUADRO INFORMATIVO:

 ÁREA COMPETENTE: IGUALDAD

 PRESUPUESTO: N/D

 ESTADO ACTUAL: EN EJECUCIÓN

 PLAZO DE EJECUCIÓN: 2020 - 2024

2020  2024

 GRADO DE EJECUCIÓN:



 DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:

- IGUALDAD
- SERVICIOS SOCIALES
- EDUCACIÓN
- SEGURIDAD CIUDADANA y POLICÍA
- SANIDAD

DESCRIPCIÓN:

Documento que establece el procedimiento de actuación ante la Violencia de Género en el municipio, entendiéndose ésta en el sentido de la LO1/2004.

El protocolo se aplicará a los servicios internos dependientes del Ayuntamiento de Alfafar, afectando también a los servicios externos dependientes de Conselleria, como los de titularidad de la Conselleria de Salud y Conselleria de Educación, con quienes se establecen mecanismos de coordinación para la detección y prevención.

OBJETIVOS:

El presente protocolo tiene como objetivo principal establecer las pautas de actuación para la detección, atención y protección de casos de violencia de género de la localidad, así como establecer una adecuada coordinación entre los recursos propios del Ayuntamiento y los externos implicados en la respuesta a las mujeres víctimas. Además de determinar sistemas de comunicación estables, eficaces y continuos entre recursos que faciliten el trabajo en red de diferentes servicios municipales y externos.

 CONTRIBUCIÓN DEL PEM A LA ESTRATEGIA:

- El documento se trata de un protocolo ante casos de violencia de género, el cual exige su cumplimiento íntegro.

PROYECTO DE ACCESIBILIDAD COGNITIVA PICTOGRAFÍA DE ALFAFAR

CUADRO INFORMATIVO:



ÁREA COMPETENTE: EDUCACIÓN



PRESUPUESTO: 251,80€



ESTADO ACTUAL: FINALIZADO



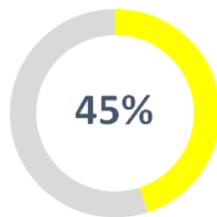
PLAZO DE EJECUCIÓN: 2021

INICIO 2021

FINAL 2021



GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:

- EDUCACIÓN
- BIENESTAR SOCIAL
- COMUNICACIÓN

DESCRIPCIÓN:

"Pictografía de Alfafar" pretende hacer accesibles a nivel cognitivo espacios como fachadas y edificios públicos municipales, colegios públicos, equipamientos deportivos municipales o centros sanitarios. Para llevar a cabo todo el proyecto, se utilizarán los pictogramas de ARASAAC, Centro Aragonés de Comunicación Aumentativa y Alternativa, del Gobierno de Aragón, que son utilizados y reconocidos a nivel nacional e internacional.

OBJETIVOS:

A través de este proyecto se promueve la comprensión del entorno inmediato, el movimiento fácil y seguro en espacios públicos, el acceso a la información y la participación en la vida comunitaria de todas las personas, como ciudadanía de pleno derecho.



CONTRIBUCIÓN DEL PEM A LA ESTRATEGIA:

- Uno de los retos respecto a la convivencia en las ciudades es la relación entre comunidades que se sientan respetadas e iguales, es decir, no discriminadas.
- Alfafar es y debe seguir siendo un espacio seguro para los colectivos minoritarios o en riesgo de exclusión y en el cual se rechace todo tipo de discriminación pasiva o activa. La diversidad debe ser un pilar fundamental de crecimiento y maduración como ciudad y para ello se debe seguir trabajando en el respeto a todos los tipos de diversidades como la identidad sexual, el origen, la identidad religiosa, familiar, funcional y cultural.

RED BIBLIOTECAS EN IGUALDAD

CUADRO INFORMATIVO:

 ÁREA COMPETENTE: ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

 PRESUPUESTO: N/D

 ESTADO ACTUAL: EN EJECUCIÓN

 PLAZO DE EJECUCIÓN: 2021-2022



 GRADO DE EJECUCIÓN:



 DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:

- IGUALDAD
- HACIENDA
- CULTURA
- COMUNICACIÓN
- ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

DESCRIPCIÓN:

La inclusión a la red 'Bibliotecas en igualdad' pretende otorgar una mayor visibilidad a las escritoras ya sus obras, en especial a las propias de la Comunitat Valenciana, completar los fondos bibliográficos en relación a los vacíos y las ausencias de obras escritas por mujeres de todos los tiempos así como también Impulsar, en la medida de lo posible, la cooperación entre bibliotecas para la optimización de una nueva perspectiva que acabe con la brecha de género.

OBJETIVOS:

Los objetivos de esta red son las siguientes:

- Activar una mirada crítica con perspectiva de género a la hora de acercarnos a las estanterías de las bibliotecas.
- Visibilizar la asimetría de género en la autoría de fondos bibliotecarios con actMdades. entre otras, la ocupación relevante de las obras escritas por mujeres en los espacios de las bibliotecas: estanterías, anuncios de talleres, presentación de libros. debates y foros.
- Incorporar al catálogo de cada biblioteca las obras escritas por mujeres en todos los ámbitos del conocimiento y la cultura.
- Inscribir la paridad en el seno de los jurados de los concursos, comités de selección para compras y repositorios de las bibliotecas .
- Integrar el criterio de igualdad hombre/mujer en la constitución de los equipos técnicos, administrativos y de coordinación bibliotecaria.
- Animar a que BIBLIOTECAS EN IGUALDAD se extienda formando red con otras bibliotecas y centros de lectura.

 CONTRIBUCIÓN DEL PEM A LA ESTRATEGIA:

VOLUNTARIADO/PARTICIPACIÓN JUVENIL

CUADRO INFORMATIVO:



ÁREA COMPETENTE: JUVENTUD



PRESUPUESTO: 9000



ESTADO ACTUAL: EN EJECUCIÓN



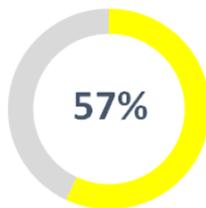
PLAZO DE EJECUCIÓN: 2021 – 2022

sept. 2021

julio 2022



GRADO DE EJECUCIÓN:



DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:

- JUVENTUD
- CULTURA
- TURISMO

DESCRIPCIÓN:

Las acciones de voluntariado y participación ciudadana son unas excelentes herramientas para el desarrollo de habilidades personales y sociales, contribuyendo al desarrollo integral de la ciudadanía, a su participación activa en la sociedad, promoviendo la inclusión y reduciendo las desigualdades.

El área de Juventud del Ayuntamiento de Alfafar tiene entre sus fines fomentar y facilitar el proceso de participación juvenil, voluntariado y asociacionismo, apoyando el acceso a toda la información acerca de educación formal y no formal, proyectos participativos, ocio, voluntariados, entre otras actividades realizadas desde el área de Juventud para el desarrollo de las personas jóvenes de Alfafar.

OBJETIVOS:

- Promover la participación juvenil en proyectos impulsados por los y las jóvenes voluntarios del Espai Jove.
- Potenciar el voluntariado juvenil y fomentar el asociacionismo.
- Ofrecer propuestas de ocio alternativas y saludables que impliquen la participación de los jóvenes.
- Ofrecer una mayor visualización de las actividades que tienen los jóvenes y dar cabida a sus proyectos.

PROGRAMAS Y PROYECTOS DESARROLLADOS:

Estos programas se realizan tanto en el Espai Jove como en los Centros Educativos.

CORRESPONSALES : Curso 2021-2022

El Programa Municipal de Juventud del Ayuntamiento de Alfafar del año 2021 contempla la realización del Proyecto “Corresponsales” para jóvenes voluntarios de Alfafar. Para ello, la Concejalía de Juventud convoca becas de colaboración para aquellos estudiantes residentes en el término municipal de Alfafar que cursan 3º, 4º de ESO y 1º y 2º de Bachillerato.

El proyecto Corresponsales juveniles consiste en que alumnos y alumnas de Institutos de Enseñanza Secundaria, Bachillerato y jóvenes voluntarios de Alfafar seleccionados, informan a sus compañeros/as de convocatorias, recursos, becas, ayudas, viajes, recursos europeos, carnés juveniles, actividades juveniles... etc, organizadas por el Ayuntamiento de Alfafar y se dedican voluntariamente a actuar principalmente como mediadores/as entre la administración y los jóvenes mediante una información horizontal y cercana.

PROYECTO ARTISTAS GRAFITEROS “ALFAFAR STREET ART”: Febrero a Julio de 2022

El proyecto parte de la iniciativa de los jóvenes voluntarios del Espai Jove de Alfafar con la idea de promover el arte urbano como forma de expresión a la vez que se establece una relación directa entre los/as artistas, los/as jóvenes y el municipio de Alfafar.



CONTRIBUCIÓN DEL PEM A LA ESTRATEGIA:

- Involucrar a los jóvenes de Alfafar en actuaciones de voluntariado y participación juvenil es una vía muy potente para que puedan contribuir con su capital humano, social y cultural, en la planificación local alineada con la acción del PEM ALFAFAR2030, inspirando a los jóvenes, reforzando su compromiso cívico, afianzando la solidaridad e impulsando las transformaciones necesarias en el municipio.